REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COLCIPAL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 3691 /

CAUQUENES 03 SET 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los antecedentes tenidos a la vista de Johana Carolina Muñoz Garrido RUT.: [redacted] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Confitería"; en calle Balmaceda N° 253, Local 3, Comuna de Cauquenes.

2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe N° 79 de fecha 30 de Agosto de 2021 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento del local, Contrato de Arrendamiento;

3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203839 con giro comercial "Confitería" a nombre de Johana Carolina Muñoz Garrido RUT.: [redacted] ubicado en calle Balmaceda N° 253, Local 3, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION: ()
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes